

A thin, solid red vertical line is positioned to the left of the main title.

H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán

Cuenta Pública 2024

Informe Individual de Auditoría del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán

Datos Generales

a. Ubicación

Calle 30 S/N entre 31 y 33 Col. Centro, Palacio Municipal Tzucacab, Yucatán, C.P. 97960.

I. Introducción

De conformidad con el artículo 30, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Yucatán, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar la cuenta pública del año anterior con el objeto de evaluar la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Para cumplir con esta encomienda, este órgano de fiscalización incluyó en su Programa Anual de Auditorías 2025 la revisión de los municipios. Este análisis, siguiendo las guías de auditoría y muestras determinadas, evaluará si durante el ejercicio 2024 los municipios recaudaron correctamente los impuestos fiscales, realizaron un correcto ejercicio del gasto y efectuaron de forma razonable el registro contable y presupuestal de las operaciones, conforme a la normativa vigente.

Como resultado de lo anterior y en cumplimiento de los artículos 23, fracción XXI y 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se emite el informe individual de auditoría, con relación a la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán, correspondiente al ejercicio 2024.

II. Objetivo de la Auditoría

Evaluar el control interno y la información financiera que integra la cuenta pública 2024, verificando la eficiencia y eficacia de los procesos ejecutados, asegurando el cumplimiento normativo y en su caso identificando riesgos, errores y debilidades, con la finalidad última de coadyuvar en la continua mejora de la administración del Municipio.

III. Criterios de selección

Para la determinación de los alcances de la auditoría, se obtuvo la información financiera y contable correspondiente a los ingresos y gastos que integran la cuenta pública 2024 del Municipio, realizando posteriormente los análisis correspondientes, identificando el tipo de recurso, volumen de las operaciones, factores de riesgo y antecedentes, entre otros, determinando con esto las muestras significativas sobre los ingresos y gastos, que permitieran realizar pruebas de auditoría para determinar la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad de la información que se tuvo al alcance.

El criterio de selección de la muestra se basó en un enfoque cualitativo y cuantitativo, conforme a las atribuciones establecidas en el marco legal del proceso de fiscalización. Es preciso señalar que se realizó la planeación correspondiente, determinando los procedimientos de auditoría óptimos de acuerdo con la naturaleza y volumen de operaciones a revisar y considerando la muestra seleccionada, cumpliendo con las etapas de planificación, programación, ejecución, determinación de resultados y elaboración del informe, en apego a lo que establecen las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, dentro de las pruebas a realizar, se consideró la evaluación aleatoria para determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones legales aplicables.

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Para la emisión del presente informe se seleccionaron diversos procedimientos y pruebas de auditoría, entre las cuales se encuentran las de control interno, las sustantivas, las de cumplimiento y las de doble propósito, que junto con otros procedimientos analíticos implementados, permitieron la obtención de evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para soportar las observaciones preliminares resultantes de la auditoría, las cuales, después de valorarse el grado de aclaración de las mismas alcanzado por el ente fiscalizado, sustentan el dictamen plasmado en este informe individual de auditoría.

Es preciso recalcar que se determinaron técnicas, procesos y métodos que facilitaran la obtención de evidencia suficiente y apropiada para respaldar la opinión sobre la información financiera, así como los resultados, las observaciones, las conclusiones y los juicios emitidos.

Los procedimientos aplicados nos permitieron también evaluar sobre la muestra seleccionada, la razonabilidad de la información financiera, la efectividad del control interno y si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad se ajustaron a los ordenamientos legales y normativos.

Como ya se asentó, dentro de las pruebas seleccionadas se encuentran las de control, las sustantivas y las analíticas, tales como la revisión documental y de resguardo y la inspección física de los activos para verificar la existencia, propiedad y salvaguarda de los mismos; la revisión documental de los egresos para acreditar su adecuado registro, razonabilidad y comprobación, entre otras.

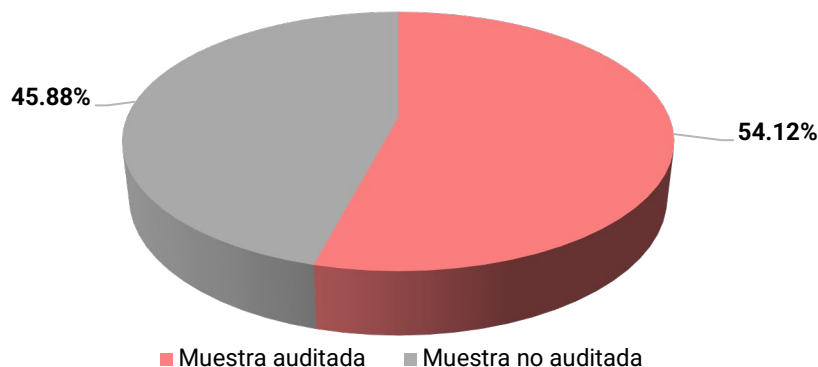
La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se realizaron atendiendo a los riesgos, considerando las razones de los mismos por cada tipo de transacciones y saldos de las cuentas contables, incluyendo el riesgo inherente a las transacciones y al control.

V. Alcance

Para la revisión y fiscalización efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024 de la entidad fiscalizada, se determinó el universo conforme al origen de los ingresos y afectación al gasto como se indica a continuación:

	Total
Universo	\$ 86,998,707.14
Población objetivo	\$ 34,947,582.30
Muestra auditada	\$ 18,911,997.40

Representatividad de la Muestra



La revisión y fiscalización se efectuó a los Recursos Fiscales y Participaciones.

VI. Servidores públicos responsables de la auditoría

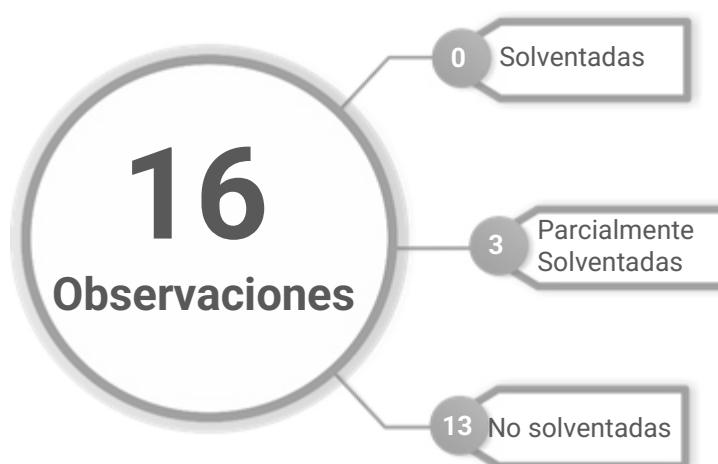
Nombre
C.P. Ana Gabriela Trejo Novelo
C.P. Ricardo Daniel Chel González
C.P. Cynthia Mariana Concha Quijano
L.I.N.G.E. Julio Cesar Naal Ventura

VII. Cumplimiento de la normatividad

La revisión se llevó a cabo aplicando las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). También atiende a las diversas disposiciones legales aplicables e incluye pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias relativas a los estados financieros y presupuestarios sujetos a examen. A través de estas disposiciones se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual.

Evaluación. De la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados preliminares de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada no cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, conforme a lo señalado en el apartado “a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas” de este informe.

VIII. Resultados de la fiscalización efectuada



De conformidad con el artículo 72, fracción IV de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, durante el presente proceso se emitieron 16 observaciones, de las cuales 3 fueron solventadas parcialmente y 13 no fueron solventadas.

a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Control Interno

Observación número 1.

Observación sin monto.

De acuerdo a las líneas de acción emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) referente al Marco Integrado de Control Interno (MICI) y con la finalidad de determinar áreas de oportunidad que permitan al ente auditado implementar el control interno para fortalecer y dar seguridad a la administración de recursos, se proporcionó a la entidad fiscalizada un cuestionario de autoevaluación que contiene los componentes principales

en materia de control interno y que deben ser implementados para minimizar el impacto de los riesgos en las operaciones. En consecuencia y una vez valorada la documentación proporcionada y concluidas las pruebas de revisión según la muestra de auditoría seleccionada, se tiene como resultado lo siguiente:

1.1 Ambiente de Control:

- La entidad fiscalizada carece de lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno, de observancia obligatoria.
- La entidad fiscalizada no tiene establecido un Comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno.

Es importante formalizar y/o fortalecer las políticas de integridad, valores éticos y de conducta, así como los mecanismos necesarios para su difusión y aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; la normativa que permita definir la autoridad y su responsabilidad de supervisión en materia de control interno, que asegure la atracción, desarrollo y retención del personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución.

1.2 Administración de Riesgos:

- La entidad fiscalizada no cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo.
- La entidad fiscalizada no ha realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y de apoyo por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos.
- La entidad fiscalizada no cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.

Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia el logro de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de debilitación y seguimiento de los mismos, así como el procedimiento por el cual se informa al titular de la entidad y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción.

1.3 Actividades de Control:

- La entidad fiscalizada no cuenta con Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y de apoyo.

- La entidad fiscalizada no cuenta con controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico o documento análogo.
- La entidad fiscalizada no cuenta con un lineamiento interno que regule el consumo del combustible, reporte detallado emitido por el proveedor de las cargas de combustible realizado a los vehículos oficiales del Ayuntamiento y/o en comodato y conciliado con sus bitácoras de combustible, debidamente firmadas por los responsables del consumo.
- La entidad fiscalizada no cuenta con bitácoras de mantenimiento por los trabajos realizados a sus bienes inmuebles.

La institución debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a reducir y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos propios, además cómo desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas.

1.4 Información y Comunicación:

- La entidad fiscalizada no tiene formalmente instituido un documento por el cual se informe periódicamente al presidente municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.

Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se debe conservar en virtud de su importancia.

1.5 Supervisión:

- De los principales procesos sustantivos y de apoyo relevantes la entidad fiscalizada no mencionó si se llevaron a cabo auditorías internas, el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.
- La entidad fiscalizada no estableció controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.

Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.

Se deberá implementar por parte del titular de la entidad fiscalizada, en cada uno de los rubros y procesos sustantivos, normatividad interna como son lineamientos, políticas, manuales de control, de procesos y de organización; asimismo, estos deberán ser publicados en medios oficiales y mantenerse permanentemente actualizados de acuerdo a las necesidades en materia de administración de recursos y en apego a lo referente en los artículos 40, 56, 59 último párrafo, 146, 210 y 211 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, relativo a su Órgano de Control Interno.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada al no cumplir con el control interno institucional.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Observación número 2.

Observación sin monto.

Se evaluó la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante un cuestionario de cumplimiento de la ley y la documentación comprobatoria proporcionada por la entidad fiscalizada con la finalidad de identificar áreas de oportunidad en las que se deberán enfocar esfuerzos para lograr el cumplimiento, las más relevantes se mencionan a continuación:

2.1 Registros Contables:

2.1.1 La entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con manual de contabilidad, en incumplimiento del artículo 20 de la LGCG.

2.2 Registros Presupuestarios:

2.2.1 La entidad fiscalizada no acreditó que genera los indicadores de resultados, en incumplimiento de los artículos 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la LGCG.

2.2.2 La entidad fiscalizada no acreditó que genera los programas y proyectos de inversión, en incumplimiento de los artículos 16, 19, fracción IV, 40, 46, 47 y 48 de la LGCG.

2.3 Registros Administrativos:

2.3.1 La entidad fiscalizada no acreditó que incluye dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieran, en incumplimiento del artículo 27 párrafo segundo de la LGCG.

2.3.2 La entidad fiscalizada no acreditó que implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, en incumplimiento del artículo 67 párrafo segundo de la LGCG.

2.4 Obligaciones de Transparencia del Título V de la LGCG:

2.4.1 La entidad fiscalizada no difunde la Ley de Ingresos, en incumplimiento del artículo 65 de la LGCG.

2.4.2 La entidad fiscalizada no publica para consulta de la población en general su información de cuenta pública, en incumplimiento del artículo Cuarto Transitorio, fracción IV del 1 de enero de 2009 de la LGCG.

2.4.3 La entidad fiscalizada no publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, en incumplimiento del artículo 67 último párrafo de la LGCG.

2.5 Cuenta Pública:

2.5.1 La entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con la Relación de los Bienes Muebles que componen el Patrimonio del Municipio, en incumplimiento del artículo 23 de la LGCG.

2.5.2 La entidad fiscalizada no acreditó que cuenta con la Relación de los Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio del Municipio, en incumplimiento del artículo 23 de la LGCG.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada al no cumplir con las obligaciones de la LGCG.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES Y FISCALES

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Observación número 3.

Observación sin monto.

De la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, en los meses de enero a diciembre de 2024, registrados en el capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) por concepto de "Ayudas sociales G. Corriente" (SIC), se detectó que la entidad fiscalizada para la ejecución de sus programas sociales de apoyos económicos y/o en especie, carece de reglas de operación en las que se establezca el objetivo, la población objetivo, la cobertura, la temporalidad de su aplicación, los requisitos de elegibilidad y documentación de los beneficiarios, criterios y mecanismos de selección, convocatoria

realizada a la población objetivo y el padrón de beneficiarios, entre otros documentos que eviten que los recursos sean ejercidos discrecionalmente.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43, 61 fracción II, inciso b) y 67 párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 17 párrafos tercero y cuarto, 19 y 55 fracciones I, II y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 112, 114, 116, 118, 119, 120, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Servicios Personales

Observación número 4.

Observación sin monto.

Con la revisión de la balanza de comprobación y los auxiliares contables, se detectó que la entidad fiscalizada no presupuestó, provisionó contablemente ni pagó el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 23 párrafo segundo y 40 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 2 y 10 del Código Fiscal del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Observación número 5.

Monto observado: \$5,611,950.00 (Son: cinco millones seiscientos once mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$5,611,950.00 (Son: cinco millones seiscientos once mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en los meses de enero, marzo, junio y julio de 2024 por concepto de "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó las listas de raya, los recibos de nómina firmados por los colaboradores y los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), que justifiquen la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Concepto según póliza	Empleado	Importe
5.1	C00012	15/01/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA 1RA. QUIN ENERO 2024. GP Folio: 1". (SIC)	Sin Dato	\$702,450.00
5.2	C00013	15/01/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA POLICIAS 1RA. QUIN ENERO 2024. GP Folio: 2". (SIC)	Sin Dato	\$147,950.00
5.3	C00014	31/01/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA 2DA. QUIN. ENERO 2024. GP Folio: 3". (SIC)	Sin Dato	\$700,650.00
5.4	C00015	31/01/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA POLICIAS 2DA. QUIN ENERO 2024. GP Folio: 4". (SIC)	Sin Dato	\$152,700.00
5.5	C00101	15/03/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA 1RA. QUIN. MARZO 2024. GP Folio: 50". (SIC)	Sin Dato	\$683,150.00
5.6	C00106	29/03/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA 2DA. QUINCENA MARZO 2024. GP Folio: 53". (SIC)	Sin Dato	\$683,150.00
5.7	C00282	14/06/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA 1RA. QUIN. JUNIO 2024. GP Folio: 149". (SIC)	Sin Dato	\$665,100.00
5.8	C00288	28/06/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA 2DA. QUIN. JUNIO 2024. GP Folio: 151". (SIC)	Sin Dato	\$664,500.00
5.9	C00333	15/07/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA 1RA. QUIN. JULIO 2024. GP Folio: 170". (SIC)	Sin Dato	\$605,800.00
5.10	C00334	30/07/2024	Sin CFDI	"PAGO DE NOMINA 2DA. QUIN. JULIO 2024. GP Folio: 171". (SIC)	Sin Dato	\$606,500.00
Total						\$5,611,950.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.5 y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Observación número 6.

Observación sin monto.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos en los meses de octubre y diciembre de 2024 por conceptos de "Sueldos al personal de base G. Corriente" (SIC), "Gratificación de fin de año G. Corriente" (SIC) y "Compensaciones Extraordinarias G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes de las personas que recibieron los pagos (recibos de nómina timbrados), en incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Empleados	Concepto según póliza	Importe
6.1	C00522	14/10/2024	Sin CFDI	Varios Empleados	"CH-09 Y 10 PAGO DE NOMINA QUINCENAL DEL 01 AL 15 OCTUBRE DE 2024. GP Folio: 226". (SIC)	\$764,750.00
6.2	C00537	30/10/2024	Sin CFDI	Varios Empleados	"CH-020 PAGO DE NOMINA QUINCENAL DEL 16 AL 31 OCTUBRE DE 2024. GP Folio: 235". (SIC)	\$768,750.00
6.3	C00629	14/12/2024	Sin CFDI	Varios Empleados	"CH-037 NOMINA QUINCENAL NO. 23 DEL 01 AL 15 DICIEMBRE 2024. GP Folio: 276". (SIC)	\$756,350.00
6.4	C00630	14/12/2024	Sin CFDI	Varios Empleados	"CH-037 PAGO DE COMPENSACION A PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB. GP Folio: 277". (SIC)	\$3,523.00
6.5	C00637	18/12/2024	Sin CFDI	Varios Empleados	"CH-046 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO (COMPEN. PERSONAL). GP Folio: 281". (SIC)	\$251,360.82
6.6	C00644	27/12/2024	Sin CFDI	Varios Empleados	"CH-050 NOMINA QUINCENAL NO. 24 DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 2024. GP Folio: 284". (SIC)	\$756,350.00
Total						\$3,301,083.82

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V y 99 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 4, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Materiales y Suministros

Observación número 7.

Monto observado: \$593,347.76 (Son: quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$593,347.76 (Son: quinientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.) en los meses de enero, junio, julio y de octubre a diciembre de 2024 por concepto de "Combustible G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó los documentos del procedimiento efectuado para la contratación de los servicios, que por el monto erogado al proveedor debió efectuarse al menos mediante invitación a cuando menos tres proveedores; tampoco proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, flotilla y/o inventario vehicular perteneciente al municipio, contratos de comodato y/o arrendamiento vigentes en el 2024 que amparen la posesión y uso de los vehículos no pertenecientes en propiedad a la entidad fiscalizada, bitácora de los vehículos a los que se les suministró el combustible que contenga, entre otros, la fecha de carga, el número de placa, marca, modelo y uso del vehículo, el nombre del responsable, el uso del combustible (para carga de vehículo, bidón, etc.), tipo de combustible, litros cargados, importe total y que estas se encuentren suscritas por los responsables, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica del proveedor para cumplir con lo solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
7.1	C00003	04/01/2024	Sin CFDI	Servicios Ecológicos Ruinas de Edzna, S.A. de C.V.	"COMBUSTIBLE. GP SERVICIOS ECOLOGICOS RUINAS EDZNA SA DE CV, Folio Pago: 3" (SIC).	\$165,776.61
7.2	C00277	06/06/2024	Sin CFDI		"PAGO DE COMBUSTIBLE. GP SERVICIOS ECOLOGICOS RUINAS EDZNA SA DE CV, Folio Pago: 111" (SIC).	\$228,557.32
7.3	C00317	03/07/2024	Sin CFDI		"COMPRA DE COMBUSTIBLE JULIO 2024. GP SERVICIOS ECOLOGICOS RUINAS EDZNA SA DE CV, Folio Pago: 129" (SIC).	\$35,000.00
7.4	D00111	11/10/2024	Folio Fiscal: 80544352-C97F-4D30-A1F2-7A4BA2E4E26E		"GP CH-07 GASTOS VARIOS Y AYUDAS ECONOMICAS, Folio Comprobación de Gasto: 6 Gasto por Comprobar: 7" (SIC).	\$23,736.51
7.5	D00112	19/10/2024	Folio Fiscal: A7E26CE2-1E38-4CB8-9375-A677DD44CDDE		"GP CH-011 COMPRAS VARIAS Y AYUDAS ECONOMICAS, Folio Comprobación de Gasto: 8 Gasto por Comprobar: 10" (SIC).	\$38,973.39
7.6	D00114	01/11/2024	Sin CFDI		"GP CH-021 PAGO DE COMBUSTIBLE Y AYUDAS SOCIALES, Folio Comprobación de Gasto: 11 Gasto por Comprobar: 12" (SIC).	\$23,000.27
7.7	C00549	01/11/2024	Sin CFDI		"COMPRA DE GASOLINA PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD. GP SERVICIOS ECOLOGICOS RUINAS EDZNA SA DE CV, Folio Pago: 249" (SIC).	\$50,000.00
7.8	D00117	15/11/2024	Folio fiscal: 521801F0-7FF0-4E6D-ADE0-3DF3F797F869 Folio fiscal: 2D3EF33A-E00D-4B51-9F90-64C486ED4AB0		"GP CH-01 GASTO VARIOS YA POYOS ECONOMICOS, Folio Comprobación de Gasto: 14 Gasto por Comprobar: 15" (SIC).	\$10,829.52 \$999.60
7.9	D00118	24/12/2024	Sin CFDI Sin CFDI Sin CFDI Sin CFDI		"GP COMPROBACION DE GASTOS POR COMPRA DE COMBUSTIBLE, Folio Comprobación de Gasto:	\$3,150.16 \$6,424.38 \$1,300.00 \$5,600.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
					15 Gasto por Comprobar: 16" (SIC).	
Total						\$593,347.76

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV, 160, 161 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.7.

Observación número 8.

Monto observado: \$1,114,598.60 (Son: un millón ciento catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 60/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$1,114,598.60 (Son: un millón ciento catorce mil quinientos noventa y ocho pesos 60/100 M.N.) en los meses de marzo a septiembre de 2024 por conceptos de "Material de limpieza G. Corriente" (SIC), "Productos alimenticios para personas G. Corriente" (SIC), "Artículos deportivos G. Corriente" (SIC), "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), "Material impreso e información digital G. Corriente" (SIC) y "Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, recepción de compra, pedido o contrato con los proveedores en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, control de entradas y salidas de almacén, bitácora del destino dado a los bienes, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, bitácora y/o listado de los documentos digitalizados que contenga el número de hojas digitalizadas, así como el costo unitario de cada una de ellas, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza	Importe
8.1	C00493	13/09/2024	Sin CFDI	Comercializadora y Abastecedora Slik, S. de R.L. de C.V.	"CH-02 COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA PALACIO MUNICIPAL. GP COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA SLIK, Folio Pago: 219" (SIC).	\$22,985.48
Subtotal Comercializadora y Abastecedora Slik, S. de R.L. de C.V.					\$22,985.48	
8.2	C00216	06/05/2024	Sin CFDI	Comercializadora y Distribuidora Avimek, S.A.S.	"MATERIAL DE LIMPIEZA. GP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AVIMEK, Folio Pago: 88" (SIC).	\$42,650.00
8.3	C00281	10/06/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE LIMPIEZA. GP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AVIMEK, Folio Pago: 115" (SIC).	\$61,669.99
8.4	C00285	19/06/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE LIMPIEZA Y ELECTRICO. GP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AVIMEK, Folio Pago: 117" (SIC).	\$48,160.00
8.5	C00372	15/08/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE LIMPIEZA. GP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AVIMEK, Folio Pago: 151" (SIC).	\$46,285.01
8.6	C00437	26/08/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE LIMPIEZA. GP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AVIMEK, Folio Pago: 199" (SIC).	\$66,519.99
8.7	C00444	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE LIMPIEZA). GP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AVIMEK, Folio Pago: 203" (SIC).	\$46,550.00
Subtotal Comercializadora y Distribuidora Avimek, S.A.S.					\$311,834.99	
8.8	C00449	06/08/2024	Sin CFDI	Juan Francisco Góngora Medina	"MATERIAL DE LIMPIEZA" (SIC).	\$58,900.00
8.9	C00453	15/08/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE LIMPIEZA" (SIC).	\$98,900.00
Subtotal Juan Francisco Góngora Medina					\$157,800.00	
8.10	C00386	20/08/2024	Sin CFDI	Marielva Mayani Mugarte Martín	"MATERIAL DE LIMPIEZA. GP	\$31,400.43

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza	Importe
					MARIELVA MAYANI MUGARTE MARTIN, Folio Pago: 159" (SIC).	
8.11	C00417	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE LIMPIEZA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS). GP MARIELVA MAYANI MUGARTE MARTIN, Folio Pago: 189" (SIC).	\$70,000.02
8.12	C00445	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE LIMPIEZA). GP MARIELVA MAYANI MUGARTE MARTIN, Folio Pago: 204" (SIC).	\$31,400.43
8.13	C00371	15/08/2024	Sin CFDI		"COMPRA DE AGUA Y REFRESCOS. GP MARIELVA MAYANI MUGARTE MARTIN, Folio Pago: 150" (SIC).	\$26,715.83
Subtotal Marielva Mayani Mugarte Martin						\$159,516.71
8.14	C00148	31/03/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE LIMPIEZA). GP PTO. DISTRIBUCIONES DEL SURESTE, Folio Pago: 57" (SIC).	\$16,419.99
8.15	C00149	31/03/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE LIMPIEZA). GP PTO. DISTRIBUCIONES DEL SURESTE, Folio Pago: 58" (SIC).	\$15,859.98
8.16	C00402	31/08/2024	Sin CFDI	Pto Distribuciones del Sureste S.A. de C.V.	"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE LIMPIEZA). GP PTO. DISTRIBUCIONES DEL SURESTE, Folio Pago: 174" (SIC).	\$31,300.00
8.17	C00403	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE LIMPIEZA). GP PTO. DISTRIBUCIONES DEL SURESTE, Folio Pago: 175" (SIC).	\$35,290.00
8.18	C00404	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE LIMPIEZA). GP PTO. DISTRIBUCIONES DEL SURESTE, Folio Pago: 176" (SIC).	\$37,890.01
8.19	C00405	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE	\$24,490.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza	Importe
					LIMPIEZA). GP PTO. DISTRIBUCIONES DEL SURESTE, Folio Pago: 177" (SIC).	
Subtotal Pto Distribuciones del Sureste S.A. de C.V.						\$161,249.98
8.20	C00352	31/07/2024	Sin CFDI	Luis Felipe Cano Chan	"COMPROBACION DE GASTO (CARNE DE CERDO). GP LUIS FELIPE CANO CHAN, Folio Pago: 140" (SIC).	\$18,560.02
8.21	C00375	19/08/2024	Sin CFDI		"CARNE DE CERDO. GP LUIS FELIPE CANO CHAN, Folio Pago: 153" (SIC).	\$27,600.07
Subtotal Luis Felipe Cano Chan						\$46,160.09
8.22	C00409	31/08/2024	Sin CFDI	Luis Miguel Blanco Sierra	"COMPROBACION DE GASTO (COMPRA DE JUGOS). GP LUIS MIGUEL BLANCO SIERRA, Folio Pago: 181" (SIC).	\$33,150.00
Subtotal Luis Miguel Blanco Sierra						\$33,150.00
8.23	C00408	31/08/2024	Sin CFDI	Lizbeth María Chan Cocom	"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE PAPELERIA). GP LIZBETH MARIA CHAN COCOM, Folio Pago: 180" (SIC).	\$50,000.35
Subtotal Lizbeth María Chan Cocom						\$50,000.35
8.24	C00100	11/03/2024	Sin CFDI	Soluciones del Golfo Radzi, S.A. de C.V.	"MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERIA. GP SOLUCIONES DEL GOLFO RADZI, Folio Pago: 46" (SIC).	\$16,000.00
8.25	C00166	10/04/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA. GP SOLUCIONES DEL GOLFO RADZI, Folio Pago: 70" (SIC).	\$18,560.00
8.26	C00238	30/05/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA. GP SOLUCIONES DEL GOLFO RADZI, Folio Pago: 100" (SIC).	\$15,370.00
8.27	C00286	19/06/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE LIMPIEZA Y PAPELERIA. GP SOLUCIONES DEL GOLFO RADZI, Folio Pago: 118" (SIC).	\$15,000.00
8.28	C00369	06/08/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE PAPELERIA Y LIMPIEZA. GP SOLUCIONES DEL	\$26,331.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza	Importe
					GOLFO RADZI, Folio Pago: 149" (SIC).	
					Subtotal Soluciones del Golfo Radzi, S.A. de C.V.	\$91,261.00
8.29	C00454	22/08/2024	Sin CFDI	Juan Francisco Góngora Medina	"DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS DE LA CUENTA PUBLICA TZUCACAB, SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022" (SIC).	\$80,640.00
					Subtotal Juan Francisco Góngora Medina	\$80,640.00
					Total	\$1,114,598.60

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.8.

Observación número 9.

Monto observado: \$505,714.29 (Son: quinientos cinco mil setecientos catorce pesos 29/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$505,714.29 (Son: quinientos cinco mil setecientos catorce pesos 29/100 M.N.) en los meses de enero a marzo, mayo, junio y agosto de 2024 por concepto de "Material eléctrico y electrónico G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, recepción de compra, pedido o contrato con los proveedores en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, control de entradas y salidas de almacén, bitácora en donde se especifique las direcciones en donde se colocaron las luminarias y/o uso donde se utilizó el material eléctrico adquirido, reporte fotográfico de la recepción de los bienes, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar

dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza	Importe
9.1	C00285	19/06/2024	Sin CFDI	Comercializadora y Distribuidora Avimek, S.A.S.	"MATERIAL DE LIMPIEZA Y ELECTRICO. GP COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA AVIMEK, Folio Pago: 117" (SIC).	\$12,000.00
Subtotal Comercializadora y Distribuidora Avimek, S.A.S.						\$12,000.00
9.2	C00283	17/06/2024	Sin CFDI	José Isidro Galván May	"MATERIAL ELECTRICO. GP JOSE ISIDRO GALVAN MAY, Folio Pago: 116" (SIC).	\$100,000.00
9.3	C00087	05/03/2024	Sin CFDI		"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO. GP JOSE ISIDRO GALVAN MAY, Folio Pago: 38" (SIC).	\$100,000.00
Subtotal José Isidro Galván May						\$200,000.00
9.4	C00035	26/02/2024	Sin CFDI	Materiales y renta de maquinarias para construcción CODEMOC, S.A. de C.V.	"COMPRA DE LUMINARIAS. GP MATERIALES Y RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION CODEMOC, Folio Pago: 26" (SIC).	\$21,320.00
9.5	C00214	06/05/2024	Sin CFDI		"MATERIAL ELECTRICO. GP MATERIALES Y RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION CODEMOC, Folio Pago: 86" (SIC).	\$28,300.00
9.6	C00215	06/05/2024	Sin CFDI		"MATERIAL ELECTRICO. GP MATERIALES Y RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION CODEMOC, Folio Pago: 87" (SIC).	\$25,100.00
9.7	C00234	15/05/2024	Sin CFDI		"MATERIAL ELECTRICO. GP MATERIALES Y RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION CODEMOC, Folio Pago: 98" (SIC).	\$26,290.00

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza	Importe
9.8	C00442	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP MATERIALES Y RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION CODEMOC, Folio Pago: 201" (SIC).	\$13,800.00
9.9	C00096	13/03/2024	Sin CFDI		"COMPRA DE LUMINARIAS. GP MATERIALES Y RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION CODEMOC, Folio Pago: 43" (SIC).	\$11,560.00
9.10	C00443	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP MATERIALES Y RENTA DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION CODEMOC, Folio Pago: 202" (SIC).	\$15,730.00
Subtotal Materiales y renta de maquinarias para construcción CODEMOC, S.A. de C.V.						\$142,100.00
9.11	C00020	31/01/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP POZOS Y PERFORACIONES PENINSULARES, Folio Pago: 13" (SIC).	\$21,430.00
9.12	C00022	31/01/2024	Sin CFDI	Pozos y Perforaciones Peninsulares, S.A. de C.V.	"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP POZOS Y PERFORACIONES PENINSULARES, Folio Pago: 15" (SIC).	\$17,120.06
9.13	C00410	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP POZOS Y PERFORACIONES PENINSULARES, Folio Pago: 182" (SIC).	\$19,560.00
9.14	C00411	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP POZOS Y PERFORACIONES	\$16,420.03

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza	Importe
9.15	C00412	31/08/2024	Sin CFDI		PENINSULARES, Folio Pago: 183" (SIC). "COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP POZOS Y PERFORACIONES PENINSULARES, Folio Pago: 184" (SIC). "COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP POZOS Y PERFORACIONES PENINSULARES, Folio Pago: 185" (SIC).	\$12,886.00
9.16	C00413	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO). GP POZOS Y PERFORACIONES PENINSULARES, Folio Pago: 185" (SIC).	\$36,920.00
Subtotal Pozos y Perforaciones Peninsulares, S.A. de C.V.						\$124,336.09
9.17	C00394	31/08/2024	Sin CFDI	Teresa del Socorro Sierra Poot	"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO Y HERRAMIENTAS). GP Teresa Del Socorro Sierra Poot, Folio Pago: 166" (SIC).	\$27,278.20
Subtotal Teresa del Socorro Sierra Poot						\$27,278.20
Total						\$505,714.29

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.9.

Observación número 10.

Monto observado: \$595,285.00 (Son: quinientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$595,285.00 (Son: quinientos

noventa y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en los meses de marzo y de mayo a septiembre de 2024 por conceptos de "Herramientas menores G. Corriente" (SIC), "Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente" (SIC), "Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos G. Corriente" (SIC), "Cemento y productos de concreto G. Corriente" (SIC), "Cal, yeso y productos de yeso G. Corriente" (SIC), "Artículos metálicos para la construcción G. Corriente" (SIC), "Productos minerales no metálicos G. Corriente" (SIC) y "Fletes y maniobras G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, recepción de compra, pedido o contrato con los proveedores en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, reporte fotográfico claro y visible de la recepción de los bienes, control de entradas y salidas de almacén, bitácora del destino dado a los bienes y/o materiales que contenga, al menos, la fecha en la que se utilizaron, descripción de los bienes y/o materiales utilizados, la cantidad utilizada y ubicación en donde se utilizaron y que dicha bitácora se encuentre suscrita por los responsables, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, por señalar algunos y dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
10.1	D00109	13/09/2024	Folio Fiscal: 6CFF9B66- 690D-4772- 91E3- 9856034AD37D Sin CFDI	Carlos Alejandro Moo Sierra	"GP CH-02 GASTO VARIOS Y APOYOS DE SEPTIEMBRE 2024, Folio Comprobación de Gasto: 2 Gasto por Comprobar: 2" (SIC).	\$3,817.73
					Subtotal Carlos Alejandro Moo Sierra	\$12,113.25
						\$15,930.98
10.2	C00085	05/03/2024	Sin CFDI	Paynter Mérida, S.A. de C.V.	"COMPRA DE PINTURAS. GP PAYNTER MERIDA S.A. DE C.V., Folio Pago: 37" (SIC).	\$100,497.92
					Subtotal Paynter Mérida, S.A. de C.V.	\$100,497.92
10.3	C00373	15/08/2024	Sin CFDI	Suministros de Materiales 4	"HERRAMIENTAS MENORES. GP SUMINISTROS DE MATERIALES 4 HERMANOS, Folio Pago: 152" (SIC).	\$51,000.02
10.4	C00438	26/08/2024	Sin CFDI	Hermanos S.A. de C.V.	"MATERIALES VARIOS. GP SUMINISTROS DE MATERIALES 4 HERMANOS, Folio Pago: 200" (SIC).	\$44,950.00
					Subtotal Suministros de Materiales 4 Hermanos S.A. de C.V.	\$95,950.02
10.5	C00394	31/08/2024	Sin CFDI	Teresa del Socorro Sierra Poot	"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL ELECTRICO Y HERRAMIENTAS). GP Teresa Del Socorro Sierra Poot, Folio Pago: 166" (SIC).	\$29,730.80
					Subtotal Teresa del Socorro Sierra Poot	\$29,730.80
10.6	C00084	05/03/2024	Sin CFDI	Manuel Eusebio	"COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS	\$22,026.23

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
				Ávila Cámara	PARA CONSTRUCCION, REPARACION Y HERRAMIENTAS. GP Manuel Eusebio Avila Camara, Folio Pago: 36" (SIC).	
				Subtotal Manuel Eusebio Ávila Cámara		\$22,026.23
10.7	C00280	10/06/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE CONSTRUCCION. GP EUSEBIO NAIN RAMIREZ CEL, Folio Pago: 114" (SIC).	\$30,000.00
10.8	C00217	06/05/2024	Sin CFDI	Eusebio Nain Ramírez Cel	"ATERIAL DE CONSTRUCCION. GP EUSEBIO NAIN RAMIREZ CEL, Folio Pago: 89" (SIC).	\$49,999.99
10.9	C00446	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE CONSTRUCCION). GP EUSEBIO NAIN RAMIREZ CEL, Folio Pago: 205" (SIC).	\$66,898.13
				Subtotal Eusebio Nain Ramírez Cel		\$146,898.12
10.10	C00398	31/08/2024	Sin CFDI	Héctor Severiano Pérez Tun	"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE CONSTRUCCION). GP Hector severiano perez tun, Folio Pago: 170" (SIC).	\$110,000.09
				Subtotal Héctor Severiano Pérez Tun		\$110,000.09
10.11	C00322	10/07/2024	Sin CFDI		"MATERIAL DE CONSTRUCCION. GP HUMBERTO JUAREZ GARDUÑO, Folio Pago: 132" (SIC).	\$9,999.95
10.12	C00323	10/07/2024	Sin CFDI	Humberto Juárez Garduño	"MATERIAL DE CONSTRUCCION. GP HUMBERTO JUAREZ GARDUÑO, Folio Pago: 133" (SIC).	\$10,999.91
10.13	C00414	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (MATERIAL DE CONSTRUCCION). GP HUMBERTO JUAREZ GARDUÑO, Folio Pago: 186" (SIC).	\$53,250.98
				Subtotal Humberto Juárez Garduño		\$74,250.84
				Total		\$595,285.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.10.

Observación número 11.

Monto observado: \$29,676.70 (Son: veintinueve mil seiscientos setenta y seis pesos 70/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$29,676.70 (Son: veintinueve mil seiscientos setenta y seis pesos 70/100 M.N.) en el mes de septiembre de 2024 por concepto de "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud del área municipal correspondiente, orden de compra, orden de pago, pedido o contrato con el proveedor en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, reporte fotográfico de los servicios contratados, bitácora de actividades de mantenimiento a las computadoras en las que se detalle el mantenimiento realizado, fecha y lugar de intervención, número de serie e inventario del equipo intervenido, y que éstas se encuentren suscritas por los responsables, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto. No se omite hacer mención que, la entidad proporcionó dos representaciones impresas de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), con folios fiscales 5E145112-DBE4-4FF5-A2A5-512DA658F2F7 y F0FF8EFA-BB1C-428D-8598-133D4ED4EB74, que fueron validadas mediante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y se detectó que se encuentran con el estatus de "Cancelado", por lo que deberá proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes. No se omite hacer mención que no proporcionaron el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente por el importe de \$5,935.34 (Son: cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 34/100 M.N.) situación que deberá aclarar y justificar.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
11.1	D00109	13/09/2024	Folio Fiscal: 5E145112-DBE4-4FF5-A2A5-512DA658F2F7	Edwin Royne Rodríguez Castro	"GP CH-02 GASTO VARIOS Y APOYOS DE SEPTIEMBRE 2024, Folio Comprobación de Gasto: 2 Gasto por	\$5,935.34
			Folio Fiscal: 645B999F-399F-4A35-A2CB-CF33414D1757			\$5,935.34

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
			Folio Fiscal: F0FF8EFA-BB1C-428D-8598-133D4ED4EB74		Comprobar: 2" (SIC).	\$5,935.34
			Folio Fiscal: 3B939AAD-11AB-4A87-98F6-0E29FE5E6815			\$5,935.34
			Sin CFDI			\$5,935.34
Total						\$29,676.70

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.11.

Observación número 12.

Monto observado: \$243,993.11 (Son: doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y tres pesos 11/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$243,993.11 (Son: doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y tres pesos 11/100 M.N.) en los meses de enero, marzo, mayo y de agosto a noviembre de 2024 por conceptos de "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente" (SIC) y "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser pedido o contrato con los proveedores en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha y condiciones de pago, orden de compra, orden de pago, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, bitácoras de mantenimiento en donde se detallen los vehículos a los que se les dio mantenimiento y/o instalación de refacciones que contenga, entre otros, la fecha del servicio, número de placa, marca, modelo y uso, número de inventario o identificación patrimonial interna, área o unidad administrativa responsable del bien, nombre de la persona responsable del bien, descripción detallada del servicio, refacciones o materiales utilizados, importe total del servicio

y que estas se encuentren suscritas por los responsables, flotilla y/o inventario vehicular perteneciente al municipio, contratos de comodato y/o arrendamiento vigentes en el 2024 que amparen la posesión y uso de los vehículos no pertenecientes en propiedad a la entidad fiscalizada, evidencia fotográfica de los bienes y/o servicios contratados, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
12.1	C00011	31/01/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (REFACCIONES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE). GP PROVEEDORA DE REFACCIONES Y SERVICIOS PENINSULARES SA DE CV, Folio Pago: 10" (SIC).	\$21,340.00
12.2	C00152	31/03/2024	Sin CFDI	Proveedora de Refacciones y Servicios Peninsulares S.A. de C.V.	"COMPROBACION DE GASTO (REFACCIONES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE). GP PROVEEDORA DE REFACCIONES Y SERVICIOS PENINSULARES SA DE CV, Folio Pago: 61" (SIC).	\$14,290.00
12.3	C00154	31/03/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (REFACCIONES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE). GP PROVEEDORA DE REFACCIONES Y SERVICIOS PENINSULARES SA DE CV, Folio Pago: 63" (SIC).	\$16,240.00
12.4	C00406	31/08/2024	Sin CFDI		"COMPROBACION DE GASTO (REFACCIONES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE). GP PROVEEDORA DE REFACCIONES Y SERVICIOS PENINSULARES SA DE CV, Folio Pago: 178" (SIC).	\$41,060.00
Subtotal Proveedora de Refacciones y Servicios Peninsulares S.A. de C.V.						\$92,930.00
12.5	C00219	13/05/2024	Sin CFDI	Ramón Antonio Briceño Chel	"COMPRA DE LLANTAS. GP RAMON ANTONIO BRICEÑO CHEL, Folio Pago: 90" (SIC).	\$19,799.99
Subtotal Ramón Antonio Briceño Chel						\$19,799.99

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
12.6	D00109	13/09/2024	Folio fiscal: 8A93D9F5-5C00-4B6E-84F3-26D3EBAABF84	Elder Caamal Serrano	"GP CH-02 GASTO VARIOS Y APOYOS DE SEPTIEMBRE 2024, Folio Comprobación de Gasto: 2 Gasto por Comprobar: 2" (SIC).	\$25,194.93
			Folio fiscal: 33EAB274-A7E5-410C-A4DA-63CD074A44B1			\$25,194.93
			Folio fiscal: EB91DEE1-187B-439E-B557-198D1E2B40EF			\$25,194.93
			Subtotal Elder Caamal Serrano			\$75,584.79
12.7	C00528	24/10/2024	Folio fiscal: 0897B0C2-3FDF-456C-8DC7-A631380CB74C	Gladys Janet Sosa Grajales	"PAGO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO MERCEDES BENZ 366 DEL DIF MUNICIPAL DE VEHICULO DEL PALACIO MUNI. GP GLADYS JANET SOSA GRAJALES, Folio Pago: 244" (SIC).	\$40,678.33
12.8	C00586	22/11/2024	Folio fiscal: C9A5DEFC-D65D-40B9-B3B0-18CDF3384E22		"MANTENIMIENTO DE VEHICULO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB. GP GLADYS JANET SOSA GRAJALES, Folio Pago: 267" (SIC).	\$15,000.00
Subtotal Gladys Janet Sosa Grajales						\$55,678.33
Total						\$243,993.11

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente la cantidad de \$40,678.33 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.), quedando pendiente por solventar \$203,314.78 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 78/100 M.N.).

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.12.

Servicios Generales

Observación número 13.

Observación sin monto.

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizó pago en el mes de septiembre de 2024 por concepto de "Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; de la revisión de la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada, se detectó que la partida presupuestal afectada en la póliza C00483 no corresponde al objeto según el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que deberá realizar los ajustes contables y/o presupuestales que resulten procedentes.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
13.1	C00483	30/09/2024	Folio fiscal: 2C1A1006- CC8C-4C30- 84E5- B90615445FB0	Lizbeth María Chan Cocom	"CAMBIO DE SELLO OFICIALES ADMINISTRACION 2024-2027 DEPTOS DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB. GP LIZBETH MARIA CHAN COCOM, Folio Pago: 216" (SIC).	\$20,404.40

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La entidad fiscalizada no proporcionó documentación alguna, por lo que esta observación se tiene por no solventada.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Observación número 14.

Monto observado: \$168,000.00 (Son: ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y póliza de registro contable emitida del sistema contable, se detectó que se realizó pago por \$168,000.00 (Son: ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) en el mes de agosto de 2024 por concepto de "Arrendamiento de edificios G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser

solicitud del área municipal correspondiente, orden de pago, contrato de arrendamiento celebrado entre el municipio y el arrendador en el que se especifique el concepto, objeto, vigencia, importe total, fecha, domicilio del inmueble y condiciones de pago, comprobante de propiedad o posesión del inmueble por parte del arrendador, Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) vigente, reporte fotográfico que acredite que el espacio fue efectivamente utilizado como oficinas del municipio, oficio que fundamente la necesidad del arrendamiento, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según póliza	Importe
14.1	D00102	29/08/2024	Sin CFDI	Sin Dato	"PAGO DE RENTA DEL DIF DE ACUERDO A CONTRATO" (SIC).	\$168,000.00

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.14.

Observación número 15.

Monto observado: \$474,134.04 (Son: cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable con su documentación soporte, se detectó que se realizaron pagos por \$474,134.04 (Son: cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro pesos 04/100 M.N.) en los meses de mayo, agosto, septiembre y diciembre de 2024 por concepto de "Gastos de orden social y cultural G. Corriente" (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser orden de servicio, orden de pago, contrato con los proveedores en el que se especifique el número de contrato, fecha, lugar y partes, objeto claro y específico del servicio, monto total con desglose de impuestos y forma de pago, vigencia y fechas del evento, obligaciones de ambas partes, cláusulas de entrega y comprobación, penalizaciones, fundamento legal, partida presupuestal y firmas autógrafas de los responsables. Además, debe acreditarse que la empresa y/o persona física

contratada cuenta con la representación o autorización de los artistas, bandas, orquestas y/o grupos musicales mediante carta poder, contrato o documento equivalente; carteles, invitaciones, programas oficiales, publicaciones en redes sociales, fotografías, videos, notas de prensa o flyers de promoción en los que se haya difundido la presentación de los artistas, bandas, orquestas y/o grupos musicales contratados, reporte fotográfico claro y visible de la recepción de los bienes y/o de los servicios contratados, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, relación detallada de los eventos en los que se entregaron los bienes y/o prestaron los servicios que incluya, como mínimo, fecha del evento, motivo u objeto del evento, lugar de realización, número de personas atendidas, especificaciones detalladas del servicio contratado (número y tipo de platillos, entre otros), costo unitario y total por evento, constancia de situación fiscal que acredite los datos de identificación, ubicación y actividad económica de los proveedores para cumplir con lo solicitado, entre otros documentos que se deban entregar dependiendo del tipo de gasto efectuado, ni documento que justifique la obligación de pago y el destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI	Importe
15.1	D00110	27/09/2024	Folio fiscal: 6696C52C- 2B32-4464- 90BB- D71D502F89E B	Comercializadora Balhanal, S.A. de C.V.	"GP PAGO DE NOMINA QUINCENAL DEL 16 AL 30 SEP 24 Y COMPRAS VARIAS, Folio Comprobación de Gasto: 5 Gasto por Comprobar: 5" (SIC).	\$48,000.00
Subtotal Comercializadora Balhanal, S.A. de C.V.						\$48,000.00
15.2	D00110	27/09/2024	Folio fiscal: F970439E- D942-4DF0- BA54- 5F95AA45D9 83	Hapu Difusión S. de R.L. de C.V.	"GP PAGO DE NOMINA QUINCENAL DEL 16 AL 30 SEP 24 Y COMPRAS VARIAS, Folio Comprobación de Gasto: 5 Gasto por Comprobar: 5" (SIC).	\$30,000.00
Subtotal Hapu Difusión S. de R.L. de C.V.						\$30,000.00
15.3	D00110	27/09/2024	Folio fiscal: 55BFDEFF- 3052-4D58- B333- 09F2485B2C2 5	Rubí Antonia López Keme	"GP PAGO DE NOMINA QUINCENAL DEL 16 AL 30 SEP 24 Y COMPRAS VARIAS, Folio Comprobación de Gasto: 5 Gasto por Comprobar: 5" (SIC).	\$44,500.00
Subtotal Rubí Antonia López Keme						\$44,500.00
15.4	C00226	07/05/2024	Sin CFDI	Importadora Chanokkk S.A. de C.V.	"GASTO DE ORDEN CULTURAL DEL DIA DE LA MADRE. GP IMPORTADORA CHANOKKK SA DE CV, Folio Pago: 92" (SIC).	\$82,499.78
15.5	C00227	09/05/2024	Sin CFDI		"GASTO DE ORDEN CULTURAL DEL DIA DE LA MADRE. GP	\$37,934.25

Observación número	Póliza	Fecha	Comprobante	Proveedor	Concepto según CFDI	Importe
					IMPORTADORA CHANOKKK SA DE CV, Folio Pago: 93" (SIC).	
				Subtotal Importadora Chanokkk S.A. de C.V.		\$120,434.03
15.6	C00436	14/08/2024	Sin CFDI	Reina Aracely Chuc Canul	"SERVICIO DE ORDEN CULTURAL. GP REINA ARACELY CHUC CANUL, Folio Pago: 198" (SIC).	\$150,000.01
				Subtotal Reina Aracely Chuc Canul		\$150,000.01
15.7	C00635	18/12/2024	Folio fiscal: DB9FBCA3-1A9A-47F9-AC27-842303BFDF7 F	Rodrigo Jesús Villanueva Martin	"CH-044 PAGO DE ORQUESTA PARA LA VAQUERIA EN LA COMISARIA DE CATMIS EN TZUCACAB. GP RODRIGO JESUS VILLANUEVA MARTIN, Folio Pago: 290" (SIC).	\$40,600.00
15.8	C00636	18/12/2024	Folio fiscal: 48DB31D9-D917-4915-BE63-6E00F7E91DF 2	Rodrigo Jesús Villanueva Martin	"CH-045 PAGO DE ORQUESTA PARA LA VAQUERIA EN HONOR A SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE TZUCACAB. GP RODRIGO JESUS VILLANUEVA MARTIN, Folio Pago: 291" (SIC).	\$40,600.00
				Subtotal Rodrigo Jesús Villanueva Martin		\$81,200.00
				Total		\$474,134.04

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43, 55 y tercero transitorio, fracción III del 1 de enero de 2009, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 4, 76 párrafo primero, 77 fracción I, 160 en relación con el 89 fracción III y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 55 fracción XV y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación; sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que solventa parcialmente.

Estado de la observación: Solventada parcialmente.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.15 y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Observación número 16.

Monto observado: \$4,954,610.67 (Son: cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos diez pesos 67/100 M.N.).

De la muestra de auditoría y con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas de registro contable emitidas del sistema contable, se detectó que se realizaron pagos por \$4,954,610.67 (Son: cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos diez pesos 67/100 M.N.) en los meses de febrero, marzo, junio, julio y septiembre de 2024 por conceptos de “Ayudas sociales G. Corriente” (SIC) y “Ayudas deportivas G. Corriente” (SIC), como se señala en la tabla; la entidad fiscalizada no proporcionó documentos justificantes como pueden ser solicitud de apoyo, recibo oficial de tesorería municipal en el que conste el folio, nombre de la persona que recibe el apoyo, la fecha, cantidad otorgada y estar suscrito por el beneficiario y por las autoridades municipales correspondientes, acompañado con copia de la identificación oficial del beneficiario, listado de beneficiarios de los apoyos otorgados, por señalar algunos documentos que se deben aportar dependiendo del tipo de ayuda entregada, ni documento que justifique la obligación de pago y destino final del gasto.

Observación número	Póliza	Fecha	Proveedor o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.1	C00033	24/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS. GP Directo 7 CINTHIA MARGELY AVILA CATZIM, Pago: 7.(SIC)	\$31,535.00
16.2	C00037	06/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 8 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 8.(SIC)	\$80,000.00
16.3	C00038	06/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 9 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 9.(SIC)	\$70,000.00
16.4	C00039	06/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 10 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 10.(SIC)	\$100,000.00
16.5	C00040	06/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 11 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 11.(SIC)	\$100,000.00
16.6	C00041	06/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 12 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 12.(SIC)	\$25,000.00
16.7	C00042	06/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 13 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 13.(SIC)	\$45,000.00
16.8	C00043	06/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$50,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Proveedor o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.9	C00044	06/02/2024	Sin Dato	Directo 14 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 14.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$27,900.00
16.10	C00045	07/02/2024	Sin Dato	Directo 15 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 15.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$22,000.00
16.11	C00046	08/02/2024	Sin Dato	Directo 16 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 16.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$36,000.00
16.12	C00047	08/02/2024	Sin Dato	Directo 17 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 17.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$17,000.00
16.13	C00048	12/02/2024	Sin Dato	Directo 18 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 18.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$27,000.00
16.14	C00049	15/02/2024	Sin Dato	Directo 19 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 19.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$83,000.00
16.15	C00050	15/02/2024	Sin Dato	Directo 20 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 20.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$195,000.00
16.16	C00051	15/02/2024	Sin Dato	Directo 21 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 21.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$14,700.00
16.17	C00052	15/02/2024	Sin Dato	Directo 22 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 22.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$50,000.00
16.18	C00053	19/02/2024	Sin Dato	Directo 23 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 23.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$34,000.00
16.19	C00054	22/02/2024	Sin Dato	Directo 24 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 24.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$30,000.00
16.20	C00055	23/02/2024	Sin Dato	Directo 25 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 25.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$100,000.00
16.21	C00056	23/02/2024	Sin Dato	Directo 26 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 26.(SIC) APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP	\$100,000.00
				Directo 27 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 27.(SIC)	

Observación número	Póliza	Fecha	Proveedor o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.22	C00057	23/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 28 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 28.(SIC)	\$50,000.00
16.23	C00058	23/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 29 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 29.(SIC)	\$50,000.00
16.24	C00059	23/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 30 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 30.(SIC)	\$50,000.00
16.25	C00060	28/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 31 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 31.(SIC)	\$124,000.00
16.26	C00061	29/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 32 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 32.(SIC)	\$201,000.00
16.27	C00077	01/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA HONORARIOS MEDICOS DE PERSONA DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 42 JAIME LEON CABRERA, Pago: 42.(SIC)	\$17,400.00
16.28	C00081	04/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO EN LA COMPRA DE BOMBA Y PANELES SOLARES PARA UNIDAD DE RIEGO. GP Directo 43 FERRETERIA Y MAQUINARIA DEL BAZAR, Pago: 43.(SIC)	\$44,179.70
16.29	C00083	05/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO. GP Directo 44 TROFEOS BJ, Pago: 44.(SIC)	\$4,718.04
16.30	C00086	05/03/2024	Sin Dato	APOYO DE ATAUD A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 45 VIRGINIA MARTINEZ ARIAS, Pago: 45.(SIC)	\$89,668.00
16.31	C00090	08/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA HONORARIOS POR CIRUGIA A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 46 HENRY MANUEL JESUS FERNANDEZ ORTIZ, Pago: 46.(SIC)	\$8,000.00
16.32	C00091	11/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTO PARA CIRUGIA A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 47 YUCAMARK, Pago: 47.(SIC)	\$9,675.62
16.33	C00094	12/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE PLAYERAS DEPORTIVAS. GP Directo 48 AGUSTIN PAT CHI, Pago: 48.(SIC)	\$9,013.20

Observación número	Póliza	Fecha	Proveedor o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.34	C00099	13/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS. GP Directo 49 GENARO MONTALVO MONTALVO, Pago: 49.(SIC)	\$19,629.52
16.35	C00103	20/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO. GP Directo 51 TROFEOS BJ, Pago: 51.(SIC)	\$23,370.52
16.36	C00104	22/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA ATENCION MEDICA A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 52 CRUZ ROJA MEXICANA, Pago: 52.(SIC)	\$17,168.00
16.37	C00107	06/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 54 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 54.(SIC)	\$100,000.00
16.38	C00108	06/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 55 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 55.(SIC)	\$100,000.00
16.39	C00109	06/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 56 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 56.(SIC)	\$45,000.00
16.40	C00110	11/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 57 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 57.(SIC)	\$50,000.00
16.41	C00111	11/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 58 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 58.(SIC)	\$24,000.00
16.42	C00112	12/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 59 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 59.(SIC)	\$50,000.00
16.43	C00113	12/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS. GP Directo 60 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 60.(SIC)	\$61,700.00
16.44	C00114	11/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 61 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 61.(SIC)	\$25,000.00
16.45	C00115	14/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 62 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 62.(SIC)	\$62,000.00
16.46	C00116	15/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 63 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 63.(SIC)	\$100,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Proveedor o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.47	C00117	15/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 64 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 64.(SIC)	\$100,000.00
16.48	C00118	15/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 65 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 65.(SIC)	\$50,000.00
16.49	C00119	15/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 66 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 66.(SIC)	\$163,000.00
16.50	C00120	15/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 67 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 67.(SIC)	\$87,000.00
16.51	C00122	20/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 68 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 68.(SIC)	\$29,500.00
16.52	C00123	22/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 69 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 69.(SIC)	\$100,000.00
16.53	C00124	27/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 70 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 70.(SIC)	\$141,000.00
16.54	C00125	27/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 71 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 71.(SIC)	\$100,000.00
16.55	C00126	27/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 72 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 72.(SIC)	\$100,000.00
16.56	C00157	31/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 83 MUNICIPIO DE TZUCACAB, Pago: 82.(SIC)	\$13,143.00
16.57	C00284	17/06/2024	Sin Dato	APOYO DE ATAUD A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 151 VIRGINIA MARTINEZ ARIAS, Pago: 150.(SIC)	\$77,256.00
16.58	C00289	28/06/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA NIÑOS CON PROBLEMAS ORTOPEDICOS. GP Directo 153 JOSE ROBERTO DIAZ MARQUEZ, Pago: 152.(SIC)	\$5,850.00
16.59	C00302	30/06/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA COMPRA DE EQUIPO ORTOPEDICO. GP Directo 159 JOSE ROBERTO DIAZ MARQUEZ, Pago: 158.(SIC)	\$44,340.00

Observación número	Póliza	Fecha	Proveedor o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.60	C00311	01/06/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE ZAPATOS ORTOPEDICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 164 JOSE ROBERTO DIAZ MARQUEZ, Pago: 163.(SIC)	\$14,200.00
16.61	C00318	09/07/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA ATAUD A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 166 VIRGINIA MARTINEZ ARIAS, Pago: 165.(SIC)	\$50,523.80
16.62	C00319	09/07/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE ATAUD A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 167 VIRGINIA MARTINEZ ARIAS, Pago: 166.(SIC)	\$53,064.20
16.63	C00324	10/07/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE COINSTRUCCION. GP Directo 168 AGREGADOS PENINSULARES, Pago: 167.(SIC)	\$21,750.00
16.64	C00326	15/07/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO. GP Directo 169 JULIO CESAR AVILA CATZIN, Pago: 168.(SIC)	\$28,849.20
16.65	C00329	19/07/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE LAMINAS DE ZINC. GP Directo 170 MARIA MARBELLA CARRILLO GONGORA, Pago: 169.(SIC)	\$37,242.00
16.66	C00335	09/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 173 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 172.(SIC)	\$72,000.00
16.67	C00336	10/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 174 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 173.(SIC)	\$50,000.00
16.68	C00337	10/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 175 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 174.(SIC)	\$50,000.00
16.69	C00338	10/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 176 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 175.(SIC)	\$35,000.00
16.70	C00339	10/07/2024	Sin Dato	COMPRAS VARIAS.(SIC)	\$8,810.83
16.71	C00340	11/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS	\$46,000.00

Observación número	Póliza	Fecha	Proveedor o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.72	C00341	12/07/2024	Sin Dato	RECURSOS. GP Directo 177 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 176.(SIC) RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 178 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 177.(SIC)	\$70,000.00
16.73	C00343	15/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 179 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 178.(SIC)	\$75,000.00
16.74	C00344	15/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 180 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 179.(SIC)	\$171,000.00
16.75	C00345	18/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 181 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 180.(SIC)	\$15,000.00
16.76	C00346	22/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 182 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 181.(SIC)	\$9,000.00
16.77	C00348	26/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 183 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 182.(SIC)	\$57,000.00
16.78	C00350	30/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 184 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 183.(SIC)	\$175,300.00
16.79	C00351	30/07/2024	Sin Dato	RECIBOS DE APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 185 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 184.(SIC)	\$20,000.00
16.80	C00353	31/07/2024	Sin Dato	COMPROBACION DE GASTO (APOYO ECONOMICO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION). GP Directo 186 HUMBERTO JUAREZ GARDUÑO, Pago: 185.(SIC)	\$31,200.00
16.81	C00494	26/09/2024	Sin Dato	CH-03 Y 04 APOYO ECONOMICO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS. GP Folio: 222.(SIC)	\$112,600.00
16.82	D00069	18/06/2024	Sin Dato	COMPRAS VARIAS.(SIC)	\$12,139.00

Observación número	Póliza	Fecha	Proveedor o Beneficiario	Concepto según CFDI y/o póliza	Importe
16.83	C00065	03/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 35 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 35.(SIC)	\$16,000.00
16.84	C00066	08/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 36 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 36.(SIC)	\$6,000.00
16.85	C00067	08/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 37 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 37.(SIC)	\$47,000.00
16.86	C00068	08/02/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 38 ODISEO REYNALDO ROSADO SOSA, Pago: 38.(SIC)	\$37,000.00
16.87	C00121	19/03/2024	Sin Dato	COMPRAS VARIAS.(SIC)	\$10,185.04
16.88	C00147	20/03/2024	Sin Dato	APOYO ECONOMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. GP Directo 82 FREDDY ALEJANDRO CARRILLO BLANCO, Pago: 81.(SIC)	\$38,000.00
Total					\$4,954,610.67

Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42, 43, 61 fracción II, inciso b) y 67 tercer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 70 fracción XV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 194 y 208 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 17 párrafos tercero y cuarto, 19 y 55 fracciones I, II y IX de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán; 112, 114, 116, 118, 119, 120, 146 y 219 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

La entidad fiscalizada mediante oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, proporcionó información y/o documentación con la que pretendió solventar la observación, sin embargo, al realizar el análisis correspondiente se determina que no solventa.

Estado de la observación: No solventada.

Acción: Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.16.

b. Síntesis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada

La entidad fiscalizada proporcionó a esta Auditoría mediante el oficio sin número de fecha 06 de enero de 2026, recibido en fecha 07 de enero de 2026, la información y/o documentación con motivo de aclarar y justificar las observaciones preliminares.

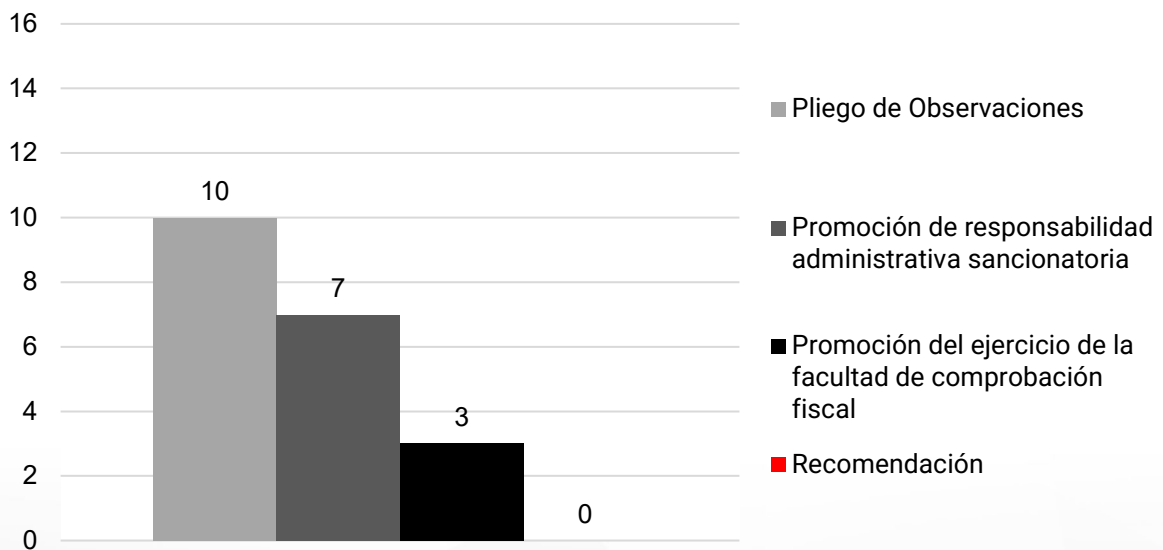
Es de aclarar que, una vez valorada y revisada la información y/o documentación proporcionada por la entidad, se dan por solventadas, en su totalidad, aquellas observaciones cuya información y/o documentación revisada fue suficiente, por lo que no requieren emitir acciones; y, en caso de no aportar elementos suficientes para atender las observaciones, estas se clasifican como no solventadas o parcialmente solventadas.

Como resultado de lo anterior, a continuación, se presenta cuadro de resumen de observaciones y acciones a promover:

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto de Pliego de Observaciones	Acción/recomendación
1	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
2	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
3	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
4	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
5	No solventada	\$5,611,950.00	\$5,611,950.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.5 y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
6	Solventada parcialmente	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal
7	No solventada	\$593,347.76	\$593,347.76	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.7
8	No solventada	\$1,114,598.60	\$1,114,598.60	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.8
9	No solventada	\$505,714.29	\$505,714.29	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.9
10	No solventada	\$595,285.00	\$595,285.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.10
11	No solventada	\$29,676.70	\$29,676.70	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.11

Observación número	Estado actual de la observación	Monto no solventado	Monto de Pliego de Observaciones	Acción/recomendación
12	Solventada parcialmente	\$203,314.78	\$203,314.78	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.12
13	No solventada	\$0.00	\$0.00	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
14	No solventada	\$168,000.00	\$168,000.00	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.14
15	Solventada parcialmente	\$474,134.04	\$270,434.04	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.15 y Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria
16	No solventada	\$4,954,610.67	\$4,954,610.67	Pliego de Observaciones 6-1-1-098-CF-2024-25-OBS.16

Resumen de las Acciones Derivadas de las Observaciones



Por lo anterior, el presente Informe Individual se enviará a la entidad sujeta a fiscalización en términos de los artículos 30, fracción VII y 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 76 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán; por lo que una vez notificado quedan formalmente promovidas y notificadas las acciones y en su caso, recomendaciones contenidas, por lo tanto, en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en la que surta efectos la notificación, la entidad deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes con motivo de aclarar y/o justificar los resultados referidos.

En tal virtud, las acciones que se presentan en este Informe Individual se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que, en su caso, proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, aclararse o solventarse.

1. Posible daño o perjuicio

Derivado del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2024, se estima una posible afectación de \$14,046,931.84 (CATORCE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) a la hacienda pública.

Cabe recalcar que dicho monto no necesariamente implica una recuperación, daño o perjuicio a la hacienda pública estatal o en su caso al patrimonio de la entidad fiscalizada, pues se encuentra sujeta a las aclaraciones que se efectúen en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.

2. Multas

Como resultado del proceso de fiscalización de la cuenta pública 2024, no se impusieron multas a la presente entidad fiscalizada, en términos de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

3. Dictamen

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán emite el presente dictamen, con fundamento en los artículos 43 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 1, 2, fracciones I, VI, XVIII y XX, 14, fracciones I, V, VI, VII, XVI y XXXVII, 23, fracciones I, XVI y XXI y 72, fracción I de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, en cumplimiento de sus atribuciones y conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, profesionalismo y confiabilidad, derivado de la fiscalización a los estados e informes contables y presupuestarios que integran la cuenta pública, así como en la información requerida y proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, con base en la información financiera de la cuenta pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el

auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del informe individual de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en la auditoría practicada al **H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán**, de la muestra de auditoría determinada y de acuerdo con los resultados de las pruebas de auditoría practicadas, se constató que la entidad fiscalizada no cumplió con su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos aprobado, las leyes de Coordinación Fiscal y del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, todas del Estado de Yucatán, las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con los diversos ordenamientos legales aplicables en materia de recaudación y ejercicio del recurso, conforme a lo señalado en el apartado *“a. Resultados de las observaciones y acciones determinadas”* de este informe.

El aviso de privacidad integral aplicable a la información proporcionada a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, podrá ser consultado en la siguiente página web: <https://asey.gob.mx/web/avisosprivacidad/>